



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00976516- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos por la cual solicita la convalidación de las tareas desarrolladas por docentes de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU);

Y CONSIDERANDO:

Que el personal docente referido ha colaborado en actividades como Directores/as y/o miembros de las Comisiones Evaluadores de los Trabajos Finales de la referida carrera;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCD N° 515/2012; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar las tareas de Director/a y/o miembro de las Comisiones Evaluadoras, desarrolladas por docentes de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU), que se mencionan en el anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.